# DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

MADRID.

Miércoles 28 de Julio de 1875.

Año V .-- Núm. 1261.

EL PAGO DE LA SUSCRICION ES ADELANTADO Y SE HACE EN LA ADMINISTRACION, PEZ, 6, PRINCIPAL IZQUIERDA, A LOS PRECIOS SIGUIENTES: Madrid, un mes 8 rs.—Provincias: Trimestre, 27 rs.: anticipando un año, 100 rs.—Ultramar y extranjero, un año, 240.—Los que paguen por medio de corresponsal y LOS MOROSOS que den lugar áque esta Administracion LES GIRE, abonarán un diez por 100 mas.—Los que anticipen un año, a razon de 27 rs. trimestre recibirán un regalo de tres tomos de novelas. y uno los que adelanten medio año.

#### LA VIDA Ó LA MUERTE.

La salud ó el padecimiento y la imposibilidad física. 9 ad cmas, ele

Estos son los problemas hoy resueltos por el Balsamo de salvacion de La Cruz Roja. portentoso específico que cura pronto y radicalmente las heridas, contusiones, quemaduras, lesiones y demas enfermedades de la piel. Combate el dolor de estómago, la disenteria, los flujos, accidentes y desma-yos y es un poderoso y eficaz calmante pa-ra toda clase de dolores exteriores.

Se vende en las principales farmacias y dr guerías de España y del extranjero. Depósito central: Eusebio Presa, en Ze ragoza.-Sucursal en Barcelona, Valentin Miquel, calle de la Aurora, núm. 14. Precio del frasco : 6 y 10 rs.

## SECCION OFICIAL SEC

Precedido de una exposicion, publica hoy la Gaceta el siguiente decreto del ministerio de Hacienda:

En vista de lo que, de acuerdo con el Consejo de ministros, me ha propuesto el de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El Banco de crédito terri-

torial creado en Madrid con el título de Banco Hipotecario de España por ley de 2 de Diciembre de 1872, será en lo sucesivo único en su clase, mientras las Córtes no dispengan lo contrario; quedando por lo tanto sin efecto, así el artículo adicional de aquella ley, que extiende sus disposiciones de caracter general a otros establecimientos de crédito territorial que se formen, como la facultad concedida por la ley de 19 de Octubre de 1869 para constituir libremente Bancos ó sociedades de prestamos hipotecarios con derecho á emitir cédulas h potecarias.

Art. 2.º En la faculted concedida por el art. 23 de la ley expresada de 2 de Di-ciembre de 1872 al Banco Hipotecario de negociar las cédulas hipotecarias ú obligaciones que emita, se entendera comprendida la de comprar y vender las mismas cédulas ú obligaciones. Sin perjuicio de que el Banco Hipotecario destine preferentemente los fondos que provengan de su capital social a las operaciones señaladas en el art. 23, como lo dispone el mismo, tambien pod à emplearlos en las operaciones de que tratan los artículos 24 y 25 de dicha ley y el 7.º de sus estatutos en préstamos sobre efectos que ofrezcan garantías sólidas á juicio del consejo de administra-

Art. 3.º En vez de tres subgobernadoqes designados para la administracion del Banco Hipotecario, habrá solo dos, uno de los cuales, así como el gobernador, serán precisamente espanoles. El gobernador los subgobernadores serán de nombramiento real, á propuesta del consejo de administracion; pudiendo ser separados, ya por disposicion del Gobierno, de acuerdo con el consejo de administracion, ya á peticion del consejo mismo, siempre que estén en ello conformes los votos de las tres cuartas partes de los individuos que lo compongan. Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticuatro de Julio de mil ochecientos setenta y cinco.—Alfon-E.—El ministro de Hacienda, Pedro Sala-

Ilitramar .- Decreto derogando el artículo 5.º del real decreto de 23 de Abril últime, que dispone la forma en que las provincias de Ultramar han de satisfacer las gratificaciones que devenguen desde el actual año económico los negociados facultativos del propio ministerio, que será, hasta que otra cosa se disponga, la misma en que antes lo verificaban, o sea 50 por 100 Cuba, 34 por 100 Filipinas y 16 por 100 Puerto-

Guerra: - Circular dictando disposiciones

sobre la situacion en que deben quedar los prisioneros carlistas, segun su condicion v

Gracia y Justicia. - Resoluciones a loctadas por este ministerio en las fechas que se expresan, respecto al personal de promotores fiscales.

En 28 de Junio de 1875, dejando sin efecto el nombramiento de promotor fiscal de Moguer, à favor de D. Manuel Martinez Carlon, y el de D. Luis Barber, para la promotoria de Jaca.

En 12 de Julio. Trasladando á la promotoria de Huelva a D. José Maria Montanon, que sirve la de Cuenca, y nombrando para esta vacante a D. Gabriel Rosello, ce-

Trasladando á la promotoria del distrito de la izquierda de Cordoba a D. Luis Puig, que sirve la del distrito de San Pablo, en Zaragoza; trasladando á esta a D. Zenon Martinez, que srvia la primera, y nombran-do para la de Cádiz á D. José Ramirez Lobillo, cesante.

Admitiendo á D. Manuel Diaz de Freijo

la renuncia que ha presentado del cargo de promotor fiscal de Celanova, para el que se nombró en 30 de Mayo último.

Trasladando, a su instancia, á esta vacante, que es de ascenso, a D. Canuto Gutierrez del Olmo, que sirve la de Aranda de

Trasladando, á su instancia, á la de Aranda de Duero, de ascenso, vacante por la traslacion ant rior, a D. Ulpiano Santos de Frias, que sirve la de Belmonte.

Trasladando, a su instancia, a la de Belmonte, de ascenso, à D. Eugenio Rodriguez Borlao, electo de la de Igualada.
Promoviendo á la promotoria fiscal de

Igualada, de ascenso, vacante, á D. Juan Antonio Alcalde, que sirve la de Guer-Dejando sia efecto, á instancia del inte-

resado, la real orden, por la que fué nombrado promotor fiscal de Calamocha a don Martin Valiente y Villena. Trasladando á esta vacante á D. Manuel

Espital y Feced, que sirve la de Montal-

Admitiendo á D. Guillermo Vizcaino y Mizfut la renuncia que ha presentado del cargo de promotor fiscal de Cangas de Onís, para el que fué nombrado en 30 de Mayo

Nombrando para esta vacante, de entrada, a D. Domingo Antonio Saavedra, cesante de Cambados.

Admitiendo à D. Augusto Monge Jimenez la renuncia que ha presentado del car-go de promotor fiscal de Yeste, para el que se le nombro en 30 de Mayo último.

Nombrando, en comision, para esta vacante de entrada, à D. Carlos Castán y Laborda, cesante.

Admitiendo a D. Gumersindo Saenz Miera la renuncia que ha presentado del cargo de promotor fiscal de Bujalance, para el que fué nombrado en 30 de Mayo último.

Trasladando, a su instancia, a esta vacante, de entrada, a D. Juan José Iturriaga y Peralta, que sirve la de Arenas de San

Trasladando, á su instancia, á la de Are nas de San Pedro, de entrada, a D. Mariano Serrano y Fernandez Negrete, que desempeña la de Medinaceli

Trasladando a su instancia, a la de Medinaceli, de entrada, a D. Rafael Castel anos y Moreno, que sirve la de Belchite.

Nombrando, en comision, para la de Belchite, de entrada, vacante, a D. Felipe Sancho y Rodriguez, cesante.

Nombrando para la promotoria fiscal de Moguer, de entrada, a D. Victor Rafael de la Oliva, electo de la de Tremp.

En comision para la de Roa, de entrada. vacante, a D. Nicolas Acero y Abad, juez

Nombrando en comision, para la promotoría fiscal de Don Lenito, de entrada, vacante, à D. Siro Garrido y Sabugo, cesante. Nombrando para la promotoria fiscal de La Guardia, de entrada, vecante, á D. José María del Cerro, cesante.

Nombrando, en comision, para la promotoria fiscal de Siles de entrada, vacante, á D. José Otonell y Morcillo, juez cesante.

Trasladando à su instancia, à la promotoria fiscal de Puebla de Tribes, de entrada, vacante, a D. Faustino Oliver y Ruiz, que sirve la de Puebla de Sanabria.

Nombrando para esta vacante, de entrada, a D. Manuel Castro Regidor, cesante. Admitiendo, à D. Anacieto Perez Rubio la renuncia que ha presentado del cargo le promotor tiscal de Azpeitia, para el que fué nembrado en 12 de Junio último. Admitiendo á D. Jose Casamada y Pa-

drid la renuncia que ha presentado del cargo de promotor fiscal de la Seo de Urgel, para el que fué nombrado, en eomision, en 30 de Mayo último.

SECCION INDUSTRIAL.

Vinos .- Adelantos hechos por varios cose-

Repetidamente nemos tratado de los vinos españoles, de sús condiciones y necesidad de mejorar su elaboracion y su empotellado. En la exposicion regional del Este nicimos un examen prolijo, señalando los defectos que nuestros vinicultores tenian que enmendar para elevar sus vinos á la altura que exigian los consumidores inteligentes del interior y los mercados de primer orden del esterior.

Posteriormente, con motivo de la exposicion de Kensington (Inglaterra) publicamos una serie de artículos dando a conocer a nuestros productores los ensayos y análisis científicos practicados en Francia, Inglaterra y Alemania, que determinaron las cualidades que debia reunir un buen vino, para ser admitido en los mercados como un ca do natural é higienico. Esta circunstancia dió lugar a que escribiéramos varios otros articulos respecto de los procedimientos que segun los métodos modernos deplan practicarse en los viñedos, en la vendimia, elaboracion de caldos y embotellados para conse-

guir el lesultado que se deseaba. El objeto que nos habiamos propuesto era el de resolver la cuestion, de si la industria vinicola española, como puede y debe, ha de reportar los grandes beneficios que la abundancia y condiciones de sus caldos lo prepoverousar, etaborandolos com esmero, produciendo vinos naturales, limpios, bien embotellados y en condiciones que los hagan aceptables en nuestros principales centros de consumo, en el país y en el extranjero, ó si continuando en la censurable apatia y abandono que el mayor número de nuestros vinicultores ha venido opservando, debiamos renunciar a los grandes beneficies que de ella pueden reportarse, dejándola entregada a Francia, que no solo nos explota en Espana con nuestros propios caldos modificados y aderezados, sino que nos empuja fuera de los mercados del extranjero, sacando el principal lucro de esta industria, en tanto que el productor espanol está limitado á vender los caldos á sus esplotadores, quitando al país los elementos de trabajo, que esta tan valioso produc-

to proporciona. Esto lo hemos repetido hasta la saciedad à nuestros lectores; pero el asunto es de tanta importancia y trascendencia para el porvenir de este tan importante ramo de produccion é industria que nos vemos impulsados à tratar de el nuevamente. para dar a conoc ir a nuestros lectores un número de productores, que atendiendo á las escitaciones de La Prensa, y guiados por un amor propio laudable, con su inteligencia, constancia y energia han logrado establecer para sus vinos, una reputacion justificada tanto en España como en los

centros mas importantes del extranjero. Entre el número de los que tenemos que presentar sucesivamente à la atencion del público, figuran en primera línea los cosecheros y exportadores, Sres. Santarelli, hermanos, de Jerez de la Frontera; D. Antonio Sanchez Almodóvar, de Aspe (Alicante) y la Sociedad vinicola de Madrid y Cha martin. Estos distinguidos vinicultores atendiendo á las indicaciones de la prensa, y siguiendo las prescripciones señaladas por la ciencia aceptaron y pusieron en práctica desde el primer momento los métodos de elaboracion mas perfeccionados. produciendo vinos naturales, limpios, abri-liantados, con todas las condiciones higiénicas, sin mas fuerza alcohólica que la propia natural de la uva, alcanzando un éxito envidiable y merecido.

Los vinos de los Sres. Santarelli se distinguen por lo limpios, brillantes y hermosos, y por su extraordinaria suavidad agena a toda adicion alcohólica. Su amontillado premiado en Viena, del que actualmente exporta para las mas aristocraticas mesas de Ingiaterra y Austria buenas cantidades, es lo que puede calificarse como una peria de los vinos. Color elegante, paro, franco, suave y/aromático en primer grado, es en todos conceptos digno del premio con que ha sido distinguído, y del éxito que ha alcanzado entre los verdaderos conaisseurs, que pueden beber una u dos botellas de este vino, sin sentir la menor pesadez, ni la menor fatiga en las fuerzas intelectuales. Añádase a estas condiciones, la de un perfecto emboteliado buena forma y presentacion delicada. Sobre lo que dejamos apuntado, apelamos al número de inteligentes que lo consumen en esta capital, los que no consideraran exagerado nuestro juicio. Recomendamos a los amantes de la puena mesa. que hagan un ensayo de los vinos de los Sre . Santarelli, y a los establecimientos que quieran expenderlos les auguramos un buen despacho, y buena aceptacion por par-

te del público. D. Antonio Sanchez Almodóvar, de Aspe Alicante) es, como ya hemos tenido ocasion de observar, un cosechero y vinicultor de una fuerza de voluntad irresistible.

Posee diferentes viñedos especialisimos, que cuida con un esmero sin igual, los que producen el Medoc, el Marsi, Victoria, Carollna, el Boval y el Alfau; los que, en términos mas inteligibles para nuestros lectores, significan el Bardeos, Hock, Sauterne, From Ignan, Oporto y Champagne.

Su Modoc es un vino ligero de mesa, del que puede beberse sin cuidado alguno un par de notellas; es muy semejante ai Onateau-Leoville, con la ventaja de que es à

mitad de su precio. El Marsi es un vino blanco ligeramente acidulado, semejante al del Rhiu; es estomacal y de buenas condiciones, aunque de algo mas cuerpo, pero que no excede de los 26 grados, fuerza que se considera inofensiva. A los aficionados al vino blanco se lo recomendamos como un vino natural, delicado y sin malicia.

El Victoria es un vino seco de mucha miga, limpio, brillante, bien purgado y de alguca edai; es un vino para bebedores de resistencia.

El Carolina es un vino de damas, abocado, de buen paladar, tiene suficientes condiciones para usarse como vino de postre, su sabor es amoscatelado, suave y menos pegajoso que el Frontignan. Su precio es admisible para aceptarle como vino de pasto para las señoras y para los malos bebe-

El Boval es el prototipo del aloque, sinparecerse demasiado al Oporto; puede aceptarse como el vino de entremes, ó de las once. Es un vino rancio, vigoroso, muy aromático, lo que podríamos con justicia calificar como un vino para el Lunch aristocrá-

El alfau, es un vino magnifico, vino añejo, licoroso, aromático, de grandes condiciones. del que puede beberse poco: es lo que propiamente llamariamos el vino de las viejas: o como se dice vulgarmente, para dar una copa á un amigo: en este concepto es irreemplazable.

El vino espumoso, es el Champagne es-

pañol. El cosechero Almodóvar, que tiene un genio industrial á prueba de dificultades, posee diferentes viñedos de distintas procedencias, que ha aclimatado en tierras bien elegidas. y una uva Champagne, que cuida con inteligencia y buen resultado. No podemos decir que es materialmente un Champagne, ni que tenga que considerarse como tal; pero es un vino delicioso, mejos que todos los chispeantes que conocemos, incluso el de Saumon.

Por lo que hemos apuntado, pueden nuestros lectores conocer, si hemos hecho mal calificando al Sr. Sanchez Almodóvar, como uno de los cosecheros que figuran en primera linea, entre nuestros vinicultores. Considerados los vinos en conjunto en lo relativo á su elaboracion, ya hemos dicho que es uno de los pocos que han adoptado todas las mejoras indicadas por la ciencia, y progresado extraordinariamente.

De la sociedad vinícola ¿qué diremos? Sus vinos de mesa, sus claretes y vinos blancos (que son especialidades) no hallan su parecido en nada de lo que se expende por la generalidad. Su elaboracion es perfecta y proverbial en Madrid. Las cantidades que de un tiempo á esta parte exporta para Inglaterra, indican claramente el progreso que ha hecho en tolos conceptos. La sociedad vinicola tiene grande porvenir. Damos punto por hoy, prometiendo á nuestros lectores el darles á conocer los progresos hechos por los demas vinicultores incluidos en el número que hemos indicado, con el fin de que puedan utilizarlos con provecho cuando tengan que efectuar sus compras.

#### EL CARLISMO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias referentes á la insurreccion cariista, cibidas hasta esta madrugada:

Norte.-El enemigo ha llegado á Viana con algunas fuerzasi sin duda para llamar la atencion sobre Logroño; á la una de la noche estaba reforzada su guarnicion y en movimiento las tropas de toda la zona del

Centro.-El general en jefe desde Mequinenza dice lo siguiente: "Quedo enterado del telagrama de V. E. sobre la situacion militar y mi mision en Cataluña. Yo sal-dre manana para Lerida, sin perjuicio de tomar otra direccien si se pronuncia mas el movimiento que parece iniciado por las fecciones del Centro.

La pacificacion de este territorio se completa diariamente, y no hay nada que pue-da ya comprometerla; todos los pueblos quieren la paz, y ayudan eficazmente para conseguirla. Los cariistas que componian las pequeñas partidas, con excepcion de los criminales, se han presentado, verificándolo en su mayor parte con armas.

Se renuevan los ayuntamientos y se hacen las quintas sin dificultad alguna; el país entra, por consiguiente, en su estado

Cataluña. - El gobernador militar de Lerida trasmite el siguiente telégrama, que el general Estéban le dirigió desde Oliana, pa-

ra comunicar á este ministerio; «En Tiurana me aseguraron que en el mismo punto habian desertado 300 carlistas que se dirigian á Balaguer y Tarrega; tambien se decla que en la Seo ha habido una sedicion de la tropa carlista contra sus jefes, y que los sediciosos habían clavado dos cañones y dos obuses, porque no querian sufrir el sitio.

Las facciones cometieron en Olisna grandes exacciones y se ilevaron en rehenes a las personas principales, con el fin de conseguir que se les entregaran los 2.500 duros que

exigieron a dicho pueblo. Sigo sin descanso la pista al enemigo.» El genera encargado de la capitania general en Barcelona dice que el general Weyler se encontraba el 25 en Prats de Llusanes, en combinacion con el general Arrando, para marchar sobre Ripoll contra fuerzas carlistas catalanas.

- 01 -

Pos cars novels eserties on 1806 y publi

DE LA EDICION PORTUGUESA.

No piense el lector que este libro sea un

Es simplemente una novela, cuya accion

pasa en una época extraordinaria de nuestra

historia, época de luz y de sombras, en que

sobresale la figura casi épica del marqués

el autor de este libro, es la guerra movida

por el marques contra la Compañía de Je-

sus, y los delitos de que acusaban á la So-

ciedad. En la narracion de este asunto era

natural que el autor viniese en deseo de ir

mostrando la influencia perniciosa del je-

suitismo en la sociedad. Y ha sido fiel en

este propósito cumpliendo un alto deber que

todo hombre tiene de defender la libertad, y por el exámen de los hechos, que narra

en este libro, sábese cómo los jesuitas fue-

El asunto, particularmente escogido por

od objetell collPREFACIOSOS

tratado sobre los jesuitas.

de Pombal.

con sh Portugal, como en todas partes, en

- 12 -

á toda clase de peligros. En la Crónica de la Compañia de Jesús, del Estado del Brasil, escrita per el R. P. Simon de Vasconcellos, se hallan narrados muchos de estos peli-

Mas estos servicios tan importantes se oscurecieron con los innumerables abusos practicades por la Compañía, no solo en perjuicio del Estado, si no lo que es mas aun, en perjuicio de la libertad y de la conciencia humana.

No era posible que la Compañía sufriese tan cruda guerra desdelos primeros años de su fundacion, si causas verdaderas é importantes no la hubiesen provocado.

Inútilmente los jesuitas han querido atribuir a un principio de heregia el origen de esa guerra. Inútilmente proclaman que los agresores de los jesuitas les tendian su ruina. No es cierto. Faé su propia doctrina, fueron sus mismos actos, los que condenaron á la Compañía (2).

La ambicion entro en la Compañía, y sus mismos estatutos prestábanse maravillosamente a despertarla. Con la ambicion vino tambien la sed de riquezas. Servian estas dos pasiones para unir á una numerosa le-

Véase la nota segunda. Véase la nota tercera.

- 13 -

gion de hombres, organizados con una disciplina admirable, sujetos á los mas rigorosos preceptos de la ciega obediencia, y al mismo tiempo exentos de toda tutela al poder civil. Esas pasiones hicieron de los jesuitas un cuerpo peligroso para el Estado. Tales fueron las causas principales de su

ruina. Mas la sociedad, aniquilada en el siglo XVIII, resucitó á principios de este siglo, por el favor de Pio VII.

Esta restauracion de la Compañía significaba el guante arrojado por la reaccion religiosa á la faz del progreso moderno que defiendian todas las instituciones liberales.

La Francia iniciara el movimiento social, que fué la redencion política de los pueblos modernos. Las simientes lanzadas à la tierra por la grande revolucion de nuestros tiempos iban germinando. Cadizlevantó el grito de libertad en 1812. Las monarquias históricas habian caido á los cañonazos de Napoleon I, que supo de sus soldados improvisar reyes.

La reaccion política y religiosa principió y con ella la cruzada contra las trasformaciones. Para vencer á estas se hizo la Santa Alianza, y serestauró en todas partes la Compañía de Jesus

aplausos de la multitud que aplaudia, cuando Mr. Michelet, hablando de los jesuitas, decia: Elle à endermi et empoisouné pendant deux siecles l' Espagne et l' Italie! 6 como el escándalo que diariamente daban en la prensa ultramontana, insultando cobardemente á los sábios profesores, los miserables asalariados por la Compañía.

Ultimamente, el escándalo público provocado por un jesuita en el camino de hierro de Bardeos, produjo tal indignacion que no puede dejarse de ver en este hecho un sintoma de las antipatías que a los jesuitas rodea por todas partes (1).

De Alemania, aun no hace mucho tiempo que fueron expulsados, despues de haber traido en constante perturbacion á la sociedad, provocando al partido neo-católico para que cometiese todo género de desatinos con-

tra los libre-pensadores. Todo esto nos demuestra claramen e que la lucua entre el jesuitismo y la libertad continúa en nuestros dias. Y es que esa terrible asociacion viene de nuevo enrroscandose en el cuerpo social, intentando apoderarse de todos los movimientos, para asi aniquilar la poderosa accion del espírita de independencia y libertad, que es el elemen-

(1) Véase la nota quinta.

El Papa Pio VII, al restablecer la Com-Ayuntamiento de l'

Ayer se presentaron en Manresas dos cabos y 25 carlistas; en Vich 22, y en Lé-rlda 159.

Segun dice el general Martinez Campos, se están arreglando los caminos inmediatos á Seo de Urgel, á fin de facilitar el paso de

-Mendiri ha publicado un bando disponiendo que todos los bienes que existan en los países dominados por las armas carlistas y pertenezcan á liberales pasen á ser propiedad de las provincias en que radiquen, cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza.

Los productos se dest naran, una parte á la indemn zacion de los perju cios que hubieran sufrido las familias carlistas por consecuencia en las medidas arbitrarias tomadas por las fuerzas liberales, y la otra parte se repartira entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejer-

-Tambien Velasco ha dispuesto en otro bando que sean expulsados del territorio de las armas reales tantas personas ó familias cuantas sean las familias ó personas que el Gobierno liberal expulse dei territorio que sus armas ocupen en la provincia.

Los artículos segundo y tercero dicen: «Art. 2.º Serán ocupados tantos bienes de personas como conocidas como liberales, cuantos basten á cubrir el auplo del valor que representen las que las autoridades enemigas ocupen á personas conocidas como

Art. 3.º Los compradores y administradores de bienes usurpados por el Gobierno liberal, serán considerados como ladrones en cuadrilla y fus lados así que sean aprehendidos, sin dárseles mas tiempo que el necesario para prepararse à morir cristianamente y además confiscados sus bienes si los tuviese.»

Los funcionarios del órden judicial ó cualquiera otras personas que auxilien al Gobierno en su inícuo sistema de persecucion serán considerados como cómplices de robo en cuadrilla y serán castigados con la pena de doscientos palos ademas de confiscarse-

-Segun el parte trasmitido por el jefe de la columna Giloca, en Montalban, no solo cayeron prisioneros Madrazo, Tello y Franco, sino que sufrieron igual suerte 12 oficiales y 40 individuos de tropa casi todos clases, cogiéndoles 10 ó 12 caballos, armas, papeles y otros efectos.

-Escriben à El Correo de Bayona desde las Provincias Vascongadas, que D. Cárlos ha remitido una carta al general en jefe del ejército del Norte para que este la haga liegar á manos de D. Alfonso. En ella se queja el Pretendiente de la conducta que ob erva el Gobierno con los facciosos y olvida la que estas han seguido en sus vandálicas excursiones.

-El dia 22 se presentaron á indulto en Calai tres carlistas armados de la faccion

\_Las facciones Alvarez y Cucala, unidas á Savails y Miret, ocupaban el 24 s Montesquin, San Quirce y Torello.

-Siguen las presentaciones de carlistas á induito. Anoche lo hicieron varios á las autoridades de Teruel.

-Han jurado adhesion á S. M. el rey todas las personas conocidas por sus aficiones carlistas en la provincia de Córdoba.

-Han sido desterrados de Lodosa 125 familias carlistas.

-Segun El Irurac-bat en algunos puebios de la linea del Nervion continúan ejerciendo como alcaldes varios individuos que fueron nombrados por D. Carlos.

\_D. Cárlos ha establecido su cuartel real en Villafranca.

-Han ilegado á San Sebastian 30 6 40 liberales expuisados de Tolosa, despues de embargarles los carlistas sus bienes y efectos. El término que les dieron para su marcha fué el de dos horas.

-El domingo debieron llegar & Daroca los cabecillas Madrazo, Tello y Franco y demás carlistas hechos prisioneros en Montalban por el coronel Montero.

-Segun las últimas noticias, pasan de 200 los carlistas presentados á indulto en Lérida. - (Autorizada.)

-Se han presentado á indulto en Mequinenza un grupo de carlistas con armas, municiones y uniformes. - (Autorizada.)

-Las piezas Plasencia colocadas en las primeras baterías que se construyeron frente á la Seo de Urgel menudean sus disparos cansando daños de consideracion á la

-El gobierno francés ha acordado que todos los carlistas que sean detenidos en la frontera, sin distincion de clases ni grados,

sean trasladados por tránsitos de justicia al depósito establecido en Perigueux.

-Parece que los carlistas tratan de defender la plaza de la Seu de Urgel á todo trance, para lo c al ha sido nombrado comandante de la plaza al titulado general Li-

-Han llegado á Hernani expulsadas por los carlistas, 600 personas de los diversos pueblos de la provincia.

-La Dordogne dice que los carlistas que refugiados en F ancia nan sido internados à Perigueux, ofrecen el mas triste espectáculo por el estado de miseria en que se encuentran, completamente destrozados sus vestidos. Entre ellos hay muchos jóvenes de muy corta edad, algunos que no ilegan à catorce anos. El gobierno francés les ha señalado un sueldo de tres reales diarios para su manutencion mientras permanezcan

-El general Quesada continúa fortificando la linea de Vitoria, que ha de servir de grande apoyo para las operaciones sucesivas, y cerrara el paso a los avances car-

-El sábado lanzó la escuadra 50 proyec-

-Ha salido para Santander enviado á distosicion del capitan general de la Coruña, el antiguo brigadier carlista Sr. Ibero.

## LA PRENSA.

MADRID 28 DE JULIO DE 1875

QUE HAREMOS DEL PROYECTO CONSTITUCIONAL?

Ya está la obra consumada. Los notables que forman la comision han aprobado y firmado el famoso proyecto que será ahera presentado al Gobierno. ¿Para qué! No podemos comprenderlo.

¿Es dicho proyecto la simple manifesta cion de los deseos que abrigan cierto número de hombres políticos? ¿Es un programa de principios? ¿O está destinado á recibir aliento y vida tal como se ha confeccionado?

Suponemos que los notables no habrán entendido que trabajaban en valde, y sin embargo, bien mirada la cosa, no podian pretender que las futuras Córtes se reunie sen para no hacer ellas nada.

¿Es que se cuenta ya con el triunfo electoral? Es indudable que habiéndose constituido la comision de notables en comité central de elecciones, se trabajará para que vengan á las Córtes los mismos hombres que han elaborado el proyecto, y quizá esperen ser ellos los individuos de la comision parlamentaria encargada de dar dictamen sobre nuestras futuras leyes cons-

En ese caso, todo habrá salido á pedir de boca, y el ministerio no podrá quejarse de su fortuna; però tambien puede acontecer que la lucha iniciada ya por los intransigentes, que firmaban su Manifiesto à la misma hora en que sus antiguos compañeros suscribian el proyecto constitucional, traiga al Congreso elementos que perturben los planes concebidos.

De todos modos, el proyecto no podrá menos de sufrir en la discusion profundas alteraciones, si se escuchan los consejos del patriotismo y de la prudencia.

¿De qué han servido, pues, tantos esfuerzos, tantos sudores, tantas inquietudes? ¿Tan solo para que se hiciera ostensible la imposibilidad de la conciliacion? ¿Tan solo para que et moderantismo histórico enarbalase su pendon de intransigencia, revelando que todavía existen en este desgraciado país intentos reaccionarios, que, á pesar de todas las enseñanzas, no conocen el escarmiento? ¿Tan solo para que con el nombre de legalidad comun se haya hecho un mosaico, que por sus distintos colores retrate fielmente las divergencias de los distinto matices políticos congregados en

¿Y han de perderse los frutos de la perseverancia? ¿Y han de renunciar los autores del proyecto à las delicias de la paternidad, dejando que el hijo de sus entranas se vea suplantado por un proyecto parlamentario mas conforme con las necesidades y las exigencias del país?

No creemos que en tal cosa piensen. Ha-

sea ley, y ya comiensan á circular rumo. res acerca del plan que se proponen.

Dicese que el proyecto constitucional de los notables será presentado á las Córtes por la Corona, en cuyo caso se aceptará por aclamacion. Concebimos la posibilidad de que alguno de los notables haya tenido semejante i lea; pero no creemos que el Gebierno piense ni necesite pensar séria mente en dotar al país de una Constitucion que aun ad nitida por el Parlamento ten dria todos los caractéres de otorgada, y ninguna de las condiciones que para hacerse hoy respetables deben reunir las leyes constitucionales.

El pensamiento que acabamos de indicar reconoce indudablemente por origen ese ingenio picaresco con que se han procurado ingerir en el proyecto constitucional todo género de condimentos con permiso, sin embargo siempre de la autori dad comp-tente y de las leyes especiales, y no deja de tener su travesura; pero si tal cosa fuera posible, si pudieran caber tales intentos en la mente de algunos, la ley fundamental que así se nos diera sería una Constitucion in ficaz por traviesa que

Por eso consideramos esos designios come descabellados, y recomendamos al rumor público que les de su merecido acogiéndolos con lastima irónica y descreida.

El Eco de España escribe, bajo el epigrafe de Vamos ganando, un artículo impr gnado de hiel. Consigna el colega sus servicios y los mérites contraidos combatiendo, hace cinco años y medio, á los mismos que hoy, por arte y virtud de maravillosas conversiones, niegan á él y los suyos la debida representacion.

Quéjase amargamente, distinulando su queja bajo la ironia, de que los moderados por él representados, los primogénitos de la situacion, hayan sido burlados en sus derechos por ambiciosos seguadones, un dia desafectos y enemigos de lo que hoy quieren defender con exclusivismo. Y es lo peor del caso, que ni siquiera han recibido indemnizacion a guna.

Esto no obstante, espera confiado El Eco de España que el tiempo y los esfuerzos de los suyos le darán en su dia, no solo la ra zon, sino tambien el poder.

Búrlase el colega de La Política y de los situacioneros representados por él y otros periódicos, y haciéndose cargo de las promesas de que se contará para todo con los moderados, si renuncian à su exclusivis. mo, dice:

azQuién nos lo habia de decir? ¿Quién habia de presagiarnos tan gran fortuna? Recordamos, y es natural que lo recordemos porque lo hemos estado oyendo y leyendo en los periódicos revolucionarios impenitentes por espacio de mas de cinco años, de venganzas. Ya se han podido convencer los que tal decian de que se hallaban en un error: aqui estamos nosotros para ejemplo. Hemos estado combatiendo sin tregua ni descanso à los revolucionarios durante cinco años. y parecia muy natural y era muy de temer que, cuando llegase la restauracion, tomasen cruel venganza y cumplido desquite de nuestros pasados desafueros. Nada de eso: lejos de vengarse, no solo nos perdonan la vida, sino que llevan su olvido de los antiguos agravios hasta la sublimidad de recibirnos cariñosamente como sus aux liadores, agradeción lonos nuestro concurso para aumentar el brillo que han venido á prestar á la mona quia.»

La Correspondencia comprendiendo que no es cosa trivial y de poca importancia el atacar la reputacion de un hombre de la talla de D. Juan Prim, procura probarnos que en 1867 estuvo en relaciones y arregles con D. Cárlos de Borbon y de Este, citando á este propósito algunos párrafos del libro: Cárlos VII y D. Rimon Cabrera, publicado por D. Emilio Arjona, secretario particular del Pretendiente.

A nosotros nos ha parecido cuanto La Correspondencia a luce, una novela pobremente ideada por el secretario de D. Cárlos que no demuestra que D. Jum Prim y Prats, estuviese en tratos con el representante del absolutismo. No daremos nunca gran valor á las compliaciones procedentes del campo de B. Carlos, donde hay inrán todo lo posible para que el proyecto ; terés especial en el descrédito de los hom-

bres de la revolucion, en manchar la memoria de les liberales, aun cuando siguiendo este camino se llegar à la calum na.

Para nosotros, el testimonio de los seño. res Arjona y Cascajares, per respetable que se le considere, no reviste cara ter irrefutable, mas aun, no es ni siquiera almisible, tratandose de la houra de un marirde la libertad, encarnacion de la revolucion de Setiembre.

Lo extraño en este asunto es que La Correspondencia sa haga eco de estos rumores y asegure de una manera vaga en su primer suelto, que entre D. Juan Prim y D. Carlos mediaron ciertas gestiones, afirmacion que, por su incertidumbre, di à suponer actos poco decorosos, y que, en su segundo suelto, al tratar de explicarnos el primero, diga:

«Anora bien, la vecsion, agena al libro, que nosotros conocemos, difiere algo, y de ella resulta que hubo una entrevista en la casa de campo de Weatworta, à la que no asistió D. Jaan Prim, aunque de ella tenia conocimiento. En estos asuntos es muy dificil comprobar la exactitud de los hechos; pero las cartas que están impresas son muy elocuentes, y nosotros no inventamos nada de lo que decimos, ni nos sentimos movidos por intereses mezquinos.»

No hemos supuesto nunca en La Correspondencia móviles mezquiaos; solo hemos deplorado la benevolencia con que da acogida en sus columnas á especies de Tirios y Troyanos, y á veces, como en esta ocasion, de enemigos, que redundan en descrédito de hombres que han prestado grandes servicios à la patria y à la libertad.

Observe el colega que en el libro que cita se dice que en las supuestas relaciones entre el general Prim, no hay deshonra para nadie. Paes bien, del primer sue to del colega se deduce que hay deshonra y gran de, para un hombre digno de respeto como liberal y de admiracion como soldado.

Es cuanto tenemos que decir sobre este

Algunos periódicos ministeriales concluyen hoy por donde nosotros comenzamos. Negamos desde luego toda significacion á la reunion del Senado, toda legitimidad á la comision de los 39 y toda autoridad á la subcomision de los notables; pero en aque llos dias en que se agitaba el pensamiento de convocar la reunion magna del Senado, todos los periólicos ministeriales, así moderados como unionistas y constitucionales disidentes, lo defendian y ensalzaban, por que cada cual esperaba conseguir el triunfo para su causa, á costa de sus amigos mas entrañables. La prensa ministerial se irritó contra nosotros porque nos reiamos de lo de ancha base y de la legalidad comun fabricada para tirios y troyanos, por enemigos mas irreconciliables que estos, por los que nunca han podido vivir juntos sin devorarse unos á otros. ¿Cómo habíamos de creer en el sincero afecto que decian profesarse entonces moderados y unionistas. afecto que habia de ser la verdadera base de la legalidad comun que para ellos iban á fabricar, ni como reconoceríamos autoridad á una reunion de simples y cadacos ca balleros particulares?

Hoy que las cosas han cambiado, ha cambiado tambien el interés, y ya El Pa bellon Nacional no defiende sino que ataca, y muy duramente per cierto, à la comision y sub comision de notables, así como á la reunion que la produjo de su seno. Es natural: los periódicos situacioneres defienden el pro y el contra en una misma cuestion segun les conviene,

Dejemos la palabra à El Pabellon: se dirige à La Politica para probarte que no hace la guerra al Gobi-rao, sino à la comi sion de caballeros notables, y para ello, his toria el nacimiento de la comision en los siguientes desdeñosos téculaos, guardando solo consideracion para su partido:

«Los disidentes, cuando se vieron so'os despues de publicada su fórmula, solos y ociosos, pues habian hecho cuanto de su plausible adhesion se podia espera, pensaron, con una actividad, con qua iniciativa que les honra mucho, en hicer algo por el bien de la patria, y de aqui surgió la idea de establecer las bases de una legalidad co-

Pero los disidentes eran pocos en número y no representaban mas que una idea, hasta l

una doctrina si se quiere, y las bases de una legalidad comun levaban envueltas en sn propio nombre la necesidad deque á su formacion concuriera mayor número de hombres notables, distintes principios, diferentes esque as, en una palabra, la representacion de to los los partidos que habían coadyavado al restablecimiento de la monarquia legitima hereditaria y constitucional.

Entonces se buscó apoyo en los elementos dispersos que existian de la antigua union y en el partido maderado histórico, en ese partido gigante de ab legacion, de constancia y de sacrificios, que tantos esfuerzos ha hecho darante los seis años ú timos para conseguir aquella ansiada restauracion.»

Fijada di esta manera la naturaleza de la comision, dice el colega moderado:

«Clerto, ciertísimo, que la alta mision de este Gobierno es asegurar la estabilidad del trono apoyandolo en las fuerzas vivas del país, como La Política nos dice; «pero por nesta razon precisamente no puede, no debe »compartir con la comision de bases la responsabilidad que contractia haciendose somida lo de ésta en sus acuerdos sobre el proyecto constitucional "

No puede suponerse un ataque mas duro y brusco a la obra de los notables; pero aun es mas explicito el siguiente parrafo, en el cual quiza descubran los miliciosos algo amenazador:

«¡Ni que se adelantaria con saponer esa solidaridad que habia de poner ai Gobierno frente à la opinion pública, que recuaza la comedia de la cuestion religiosa y condena algun olvide grave de la comision, con el cual se han conculcado los principios del derecho, la santidad de las leyes vigentes en nuestro país.»

Jazguen ahora nuestros lectores, y dígannos los demas periódicos ministeriales si debemos considerar como cosa séria ese llamado proyecto de Constitucion, y si efectivamente, ha adelantado algo el Gobierno del Sr. Canovas en sus pretensiones de formar un solo partido con una sola ley. ¡Lastima de tiempo perdido!

La comision de notables ha terminado sus tareas anoche, con gran satisfaccion del

Tenemos ya un proyecto de Constitucion. una legatidad comun, dos ó tres divisiones mas en el seno de los partidos militantes, futuras complicaciones y disidencias; en una palabra, el germen de la nueva era constitucional, que como todas las segun. das partes, será peor que la primera.

Y tanta ventura la debemos à la comision de notables y a la famosa reunion del 20 de Mayo que habia recibido del Gabinete la mision de arregiar diferencias, de apaciguar los animos, y que lo ha hacho tan bien, que gracias a sus pacificas gestiones, tenemos ya tantos campos de Agramante como campos políticos hay dentro de la legalidad comus: excision en el campo consutucional, excision en el moderado y excision, si Dios no lo remedia, en el

Hé aquí la enmienda presentada por el señor Vida al último artículo, ó sea el adi. cional dei proyecto de eso que se llama

«Pi lo a la comision se sirva acordar que el título adicional del proyecto de Consticion quede redactado como sigue:

TITULO XIII.

DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMÁR.

Art. 87. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales. Art. 88. Las provincias de Caba y de

Paerto-Rico serán representa las en las Córtes por diputados por igual método que lo fuesen los de la Península, coa sujecion á una ley especial, que podrá ser distinta para cada una de ellas. Art. 89. El Gobierno está autorizado

permanentemente para aplicar a las provincias de Ustramar las leyes dictadas ó que se dictasen para la Península, con las modificaciones que estime conducentes, dando cuenta á las Córtes.

Articulo transitorio.

El Gobierno determinará, cuando las circuastancias actuales lo permitin, la época en que haya de verificarse la primera eleccion de diputados á Córtes en la isla de Cuba y el sistema que para dicha primera eleccion deba seguirse.

Madrid 26 de Julio de 1875. - Fernando

- 10 -

ron en Portugal, como en todas partes, enemigos de la libertad, contra la que aun

Fué esta novela escrita en 1856 y publicada en 1862 en un periódico literario. Debia resentirse de los pocos años de su jóven autor. Salió, por tanto, sembrada de numerosos defectos.

Mas tarde se publicó en el folletin del Partido Constituyente, un tanto corregida, y tenia su autor tan poca opinion de sus trabajos, ó era tan modesto, que no quiso dar su nombre.

Ultimamente, los ilustres propietarios de la Empresa editorial de novelas instructivas. propusieron al autor la publicacion de esta novela en un volúmen. La proposicion fué aceptada, con la condicion de que hiciese una correccion minuciosa á la obra.

Así es como hoy se publica. Y á pesar de haberse alterado en muchos puntos este libro, de haberse aumentado con muchos sucesos históricos y de haberse añadido algunos capitulos nuevos, como el VII, el XX y el XXVI, se resiente de los defectos de su origen. Los conoce, como nosotros, el autor. Por mas que el lenguaje se corrija,

Mr. Michail 3 pen stato , to tos jastikas, Recordamos aun la Memoria dirigida por el célebre conde Montlosier, mas tarde miembro de la Cámara alta, al conde de Viliéle, presidente del Consejo de ministros. titulada: Los jesuitas, las congregaciones y el partido del clero, en que se revelan los manejos del jesuitismo, pidiendo el sutor p ovidencias contra ellos, por considerarlos un

elemento de perturbacion en el país. La posicion del autor, sus escritos como publicista y la moderacion y templanza con que la Memoria está escrita, garantizan la veracidad de los hechos presentados y denuncian otra clase de quejas que el conde Villele, llevado de su prudencia, no quiso

Mas tarde, en 1843, se levantaron nuevas quejas contra los jesuitas, y dos emi-nentes publicistas, Michelet y Edgard Quinet, profesores del colegio de Francia, elevaron su voz autorizada contra la perniciosa influencia de aquellos frailes, principalmente por la educacion de la juventud, en el seno de la familia.

Público es el becho de haber mandado los jesuitas invadir las salas de las conferencias, por hombres encargados de interrumpir las lectones y provocar desórdenes como squel en que rompieron á silbidos y tumultos, procurando apagar los calurosos | ento de | (1) Vease la nota cuarta.

a admirable la tos a los mas rigoropanía, contaba con el apoyo moral y material de Europa. Cuando él firmó la bula, en

4 de Agosto de 1814, se ha la tambien les. taurado la legitimidad en Francia. En España, Fernando VII rasgaba la sabia Constitucion de Cádiz. En el Norte, las tres potencias preparaban el pacto á un tiempo religioso y político, que el 26 de Setiembre de 1815 debia firmarse en París (1).

Restablecida, pues, la Compañía con tan buenos auspicios, se extendieron los jesuitas por todos los países; aquí con denominacion distinta, alla como simples clérigos, en esta parte con la regla de su instituto, en la otra modificándola, y en todos los países conforme los gebiernos los podian é querian aceptar.

Y desde el primer dia de esta odiosa restauracion, comenzó tambien la lucha enérgica contra el jusuitismo.

Cinco años mas tarde, en 1820, Rusia los expulsó, poniéndolos en la frontera, con algunos cuartos en la mano para que pudiesen emprender la marcha.

En 1827 el gobierno antipopular que regia la Francia los toleraba aun, mientras que el partido liberal los combatía enérgi-Panente. eldates la HV olf agaf

e pelleres, ila la Crónica de la

siempre queda todo libro reformado con los principales defectos con que se escribiera. Las enmiendas no hacen mas que presentar en relieve sus desigualdades.

Pero se pueden perdonar al autor estos defectos, en atencion á que el plan de la obra fué concebido y trazado en una edad que aun no llegaba á los veinte años.

En las apreciaciones que hace de los jesuitas, no es movido el autor por la opinion apasionada de los espíritus exaltados que se dejan arrastrar por las corrientes de las ideas establecidas, sin pesarlas antes y apreciarlas en el fuero íntimo de su conciencia.

El autor es el primero en reconocer que la Compañía de Jesús prestó algunos servicios á la civilizacion en América y en Asia, como al progreso de las ciencias y de los estudios que le son secundarios.

El laudable empeño de propagar entre los indios la religion cristiana, y con ella derramar en las regiones misteriosas de Oriente los elementos de la civilización Occidental, le hizo ganar á San Francisco Xavier, el apóstol mas incansable del jesuitis-

mo, glorias sólidas y verdaderas. Cuando los jesuitas se esforzaron en ilevar de comun el progreso al espíritu de los indigenas salvajes de Brasil, se expusieron

f :(1) Véase la nota primera al final de este

Parece que esta enmienda ha sido aceptada, prévia consulta con los Sres. Ayala y Canovas.

Nuevo sistema de fabricar Constituciones: se consulta al Gobierno y se procede conforme.

No se comprende como se trata de resolver cuestiones de tan alta importancia y que requieren maduras deliberaciones con una ligereza impropia de hombres de Estado.

El gobernador de Sevilla da muestras de un ardiente celo católico. Bajo su mando (así puede llamarse en estos tiempos á la gestion de algunos gobernadores) tuvo lugar el apaleamiento y despojo del señor Montells, por una turba de procesionistas, siendo de notar que los agentes de la primera autoridad gubernativa de tan importan'e provincia, lejos de auxiliar y defenderal maltratado, insultaron, segun dijeren los periódicos de la localidad, á su afligida madre, dando de esta manera satisfaccion á los perpetradores de tan feroz atentado.

La misma autoridad, presa del furor ex terminador de los que no son católicos, ha suspendido, cediendo á lo que parece á influencias del alto clero, la revista El Espiri. tismo, por la grave falta de haber reproducido dos artículos publicados en La Revelacion que ve la luz en Alicante. El gobernador de Sevilla no transige con que se combata al catolicismo y se defienda otra doctrina religiosa, que en nada ataca ni ofende, no ya a la moral universal, único limite fijado á la libertad religiosa en la Constitucion de 1869, vigente todavia; pero tampoco á la cristiana como quieren los notables. Mas católico que el gobernador de Alicante, condena lo que este tolera.

Pero lo particular del caso es, que sin encomendarse á Dios ni al diablo, ha suspendido por quince quincenas, siete meses v medio, á la referida revista, fundado en que esta es quincenal, asimilándola, para los efectos de hacer mas dura la pena, á

los periódicos diarios. Segun tenemos entendido, el director de la Revista, muerta de manera tan airada, piensa dirigir una exposicion al señor ministro de la Gobernacion, pidiendo contra la órden de su delegado de Sevilla. De destar es que el Sr. Romero Robledo mantenga en su derecho á los defensores de doctrinas, que á mas de ilustrar las conciencias, matarán, si se las deja vivir, como es juste, la intolerancia y el fanatismo que tantos males han causado y amenazan causar à nuestro pais.

Dedica El Imparcial hoy un extenso artículo á la diferencia que existe entre nues tra administración de Hacienda y la de otras naciones. Siempre conocemos antes la situación financiera de los extranjeros que la nuestra. Esto tiene una explicacion muy sencilla. En la administracion francesa hay empleados inteligentes y celosos. En la administracion española, por el contrario, se expulsa á los empleados entendidos para conservar á los que con sus numerosos años de servicio no han hecho mas que acreditar constantemente su invencible torpeza y su punible abandono.

Asi es, que no siempre tienen los jefes v directores la culpa de que no puedan sumi nistrarse con prontitud los datos necesarios. En una ocasion culpaba El Imparcial à la intervencion general del Estado por cier. tas irregularidades. Este centro sin embargo, poco puede hacer, cuando hay administraciones económicas que á pesar de todos los apremios no cumplen puntualmen te sus deberes reglamentarios y atrasan indefinidamente la remesa de los documentos necesarios, para el conocimiento de lo pagado y recaudado, las unas escusándo. se con el poco personal que dicen tener, las otras con otros pretextos, mas ó menos ingeniosos, y la verdad es que el mal está en la impericia de los empleados. Por otra parte, en el estado actual de guerra, son u ficiles las comunicaciones con algunas provincias.

En nuestros juicios en materias de Hacienda, hemos procurado siempre ser imparciales, y cuando de ello tenemes ocasion lo demostramos.

Los notables han sentido en el alma que haya llegado el término de sus sobresalien tes trabajos. Lo han sentido de igual manera que los que ven la muerte próxima. Sin sesiones que celebrar ¿quién se acordará de ellos? ¿Quién se ccupará del fruto de sus extraños amores?

Para contener el terrible fallo que el desden y el silencio habian de hacer sentir à los notables, para no dejarse sumergir en la sima del elvido, han pretendido por boca del notable señor marqués de Cabra, que presidia las postrimerías de la comision, constituirse en comité, encargado de aclarar las dudas que sobre el ante-proyecto ocurran al Gobierno.

No sabemos si este lo consentirá: de lo que si estamos seguros, es de que al señor Romero Robledo no le agradará ni poco ni mucho la existencia de este comité elec-

Por otra parte, ino sospechan los notables que ni al Gobierno ocurriran dudas sobre la inteligencia del ante-proyecto? ¿No sospechan que es muy posible que, pasados unos dias, en obsequio á un cortés y prudente disimulo, el Gobierno ni hará caso ni se acordará de los notables ni de su obra?

No lo afirmamos, pero en la posible

Los moderades intransigentes no asistieron anoche à la reunion del Senado, que presidió el Sr. Balda. La proposicion Casanueva quedó intefensa, por hallarse ausen te este señor, lo que no impidió que se tra tase con acaloramiento y cierta indignacion, como era de esperar de tan liberales personajes, desechándose la proposicion por improcedente y por destituida de todo fundamento en su quinto considerando.

Aprohóse despues la enmienda del señor Vida, que en etro lugar hallarán nuestros lectores, y dejaron firmado el proyecto constitucional, declarando terminadas sus

Hay en Madrid muchas sacramentales: en la que mas convenga se puede elegir un nicho, y en él, sepultar el referido proyec to con esta inscripcion:

Aquí yace uno que nació y murió sin saber para qué.

Deje La Epoca de ver en las oposiciones tan solo un espíritu sistemático de contrariedad. Nesotros en cuestiones de Hacienda razonamos siempre, y ya sabe nuestro celega, y se lo hemos repetido varias veces, que no hemos escaseado las censuras á nuestros amigos, cuando hemos creido que las merecian. Digamos shora, que nos parece muy bien que el Tesoro español procu re restablecer su crédito campliendo fiel mente sus compromisos y recogiendo los pagarés liamados de Salaverría à su vencimiento. Aunque para poder hacer esto habrá sido necesario crear por un lado deudas que se cubren por otro, ó desatender otros servicios, procedimiento que no tiene nada de extraordinario, se resuelve la cuestion de regularidad que siempre debe existir en las operaciones del Tesoro.

Insisten algunos periódicos en hablar de la proteccion que las autoridades francesas otorgan à la causa del carlismo; pero La Iberia participa de nuestro modo de ver la cuestion. El remedio debemos buscarlo nosotros mismos; pero no creemos que se necesite un ejército para guardar los pasos del Pirineo. Ya hemos dicho que nuestros cónsules pueden hacer mucho si están al tanto de lo que pasa.

Los franceses no consideran esa cuestion come política, y toleran que sus manufacturas trabajen, debiendo nosotros estar vigilantes para que las remesas no se efectúen. No hace muchos dias que fué presa en Bayona una titulada junta carlista, lo cual demuestra buenas intenciones de parte del gobierno francés, cuyas órdenes no siem pre se ejecutan extrictamente.

Un periódico francés sostiene la conveniencia de que sea abrogada la declaracion de Paris de 1856, en que fué abolido el corso. Parece que de 1793 à 1795 cayeron en poder de los franceses 2 099 barcos mercantes ingleses, mientras que solo fue ron apresados por los corsarios ingleses 319 franceses. En la última guerra, los cruceros del gobierno, no abolidos por la declaración de 1856, apresaron 90 barcos mercantes alemanes.

En vista de estos datos, el periódico que los publica excita á las potencias para que rescindan la declaracion de París.

Al decir de La Patria, hay algunos car listas contra los cuales se han expedido órdenes de destierro, que se pasean impune mente por Madrid, en tanto que con otros de sus correligionarios se ha cumplido severamente lo dispuesto.

Añade el colega;

«Llamamos la atencion de quien corresponda, pues caso de ser cierto el hecho, á mas de hacer caer en desp estigio los acuerdos del Gobierno de S. M., pudiera dar lugar á creer que habia cierta parcialidad, contraria en un todo al principio de igualdad que debe reinar y que el Gobierno está decidido á que reine con este género de de-

Se anuncia un manifiesto ultra-moderado y un contra manifiesto citra moderado. Segunda parte del drama titulado: Las disidencias de la legalidad comun.

En la primera parte asistimos al cañoneo entre Sagastinos y Santacrucistas.

En la segunda parte, veremos el bom bardeo del sentido comun por los Monistas y los Torenistas.

Como en el lugar oportuno lo verán nuestros lectores, el Banco Hipotecario español acaba de ser declarado único en su clase. concediéndose este privilegio por un simple

Segun parece, esta concesion ha sido indispensable para obtener de dicho Banco un crecido anticipo.

La ausencia del traductor del libro de Michelet, que veníamos publicando, nos obliga á aplazar hasta su regreso la conclusion de aquel. Entretanto, y para no privar á nuestros suscritores del folietin, empezamos á publicar ayer y continuaremos publicando la interesante historia de La jexpulsion de los Jesuitas, interrumpiéndola solo el tiempo preciso para terminar Las mujeres de la Revolucion.

### CRÓNICA GENERAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia de mañana 29 del corriente se satisfarán por este establecimiente los intereses del segundo semestre de 1874. correspondientes à los resguardos al portador de la Caja de Depósitos, constituidos en este Banco.

Madrid 28 de Julio de 1875. El secretario. Manuel Ciudad.

El alcalde de Badajoz ha presentado la dimision de su cargo y le ha sido admitida. Parece que deja el puesto este alcalde, para dedicarse à preparar el distrito de la capital por donde prentaude salir diputado, en oposicion al candidato moderado Sr. Molano.

¡Buenas cosas se preparan en Extremadu. ra para cuando venga el período electoral!

El pueblo de Cádiz celebra desde el 1.º de Agosto al 15, su velada de los Angeles en el paseo de las Delicias

En estas billantes fiestas, que todos los años llevan á Cádiz gran número de forasteros, encuentran grato solaz los que pasan en aquella hermosa ciudad la temporada de

La causa instruida con motivo de los sucesos de Lácar se fallará en Madrid en consejo de guerra de oficiales generales, á cuyo fin se han dado ya las órdenes para su

Ayer llegó á Madrid y conferenció con el ministro de la Guerra, un ayudante del general en jefe del ejército del Norte.

Se encuentran ya en Madrid, de regreso de sus respectivas expediciones, los ministros de la Gobernacion y de Fomento.

Han sido confirmades en sus puestos, como interinos, los catedráticos del instituto

En breve se proveerán algunas notarías vacantes en los distritos de la Coruña y El 31 del actual se verificará con toda so-

lemnidad la inauguracion del nuevo Monte Anoche se hizo el consolidado en el Bol-

Los amigos políticos de! Sr. Mon se reunen hoy en casa de este último.

sin á 16'30.

eficaces resultados.

El gobierno prusiano va á publicar una Memeria sobre actitud con respecto á la del clero católico aleman.

Haciéndose cargo un periódico ministerial de la fórmula del juramento de adhesion que se exige á los carlistas, dice que aunque este juramento es respetable, atendidas las muestras que dan los carlistas, deberia exigirse otra responsabilidad mas tangible, material y de inmediata aplica-cion á los que falten al juramento prestado, que en su concepto había de producir mas

Anoche, segun tenemos entendido, la policía hizo varias prisiones de personas conocidas por sus ideas carlistas.

Dentro de algunos dias sacará á subasta el ayuntamiento las obras del proyecto de tramvias en la zona de ensanche de esta

Los almacenistas de tabacos habano han acudido al Consejo de Estado en alzada del decreto por el que se les prohibió la venta

Ayer ha pasado á manos del señor gobernador de esta provincia, para que este á su vez la eleve á las del ministro de la Gobernacion, la solicitud en que el ayunta-miento pide la modificacion de la ley de ensanche y de la junta del mismo, así como la aprobacion de todos los actos del municipio desde 1872, en lo que respecta al cumplimiento de dicha ley.

Tenemos entendido que ha sido agregado à la comision clasificadora de los carlistas acegidos á indulto, el brigadier de aquellas filas D. Eustaquio Diaz de Rada. A propósito de esto se nos ocurre que seria conveniente la publicacion de las bases que han de servir para la clasificacion, que estaran fundadas en principios de justicia.

Un terrible tiphoon (remolino de viento), descargó sobre Hong-Kong el 31 de Mayo. causando la pérdida del vapor «Poyang» cerca de Macao y perecido ahogadas 125 personas. Ciento cincuenta casas fueron destruidas causando mucho daño en las propiedades de Canton, Hong Kong y Wham-

Segun los diarios de Valencia, la aglomeracion de forasteros en las presentes férias ha sido tal, que una multitud de gente durmió en las calles, en los patios y en los bancos de los paseos, por no tener donde albergarse, y anteayer llegaron a agotarse las exislencias de pan, viendose algunas fondas imposibilitadas de servir comida durante algunas horas á los muchos que la

Desde que se ha disuelto la ronda carlista de Perelló, acogiéndose á injulto la mayoría de sus indivíduos, los pasajeros de los coches de Tortosc no tienen que temer las molestias de que eran objeto todos los dias.

Dicen de Villanueva y Geltrú que en aquella localidad se ha observado en los melones una enfermedad desconocida que impide su desarrollo y sazon.

Segun el Czar, periódico de Cracovia, el principe Laskaris, hijo de María Laskaris, quien hace algunos años se presentó en el Vaticano con la original pretension de que se le reconociera el derecho de patronato de las fundaciones de San Juan de Letran, San Petro. San Pablo, Santa Cruz y Santa Agueda, como descentiente de Constantino Pateologo, y por consiguiente de Cons-tantino el Magno, acaba de entablar con el mism) objeto demanda judicial ante el gobierno italiano, renovando la peticion de su madre, y exigiendo, en concepto de indemniz cion, una enorme suma de miles de

El proceso que con tal motivo se instruye, dice aquel periódico, ha de llamar profun lamente la atencion del mundo cató-

De los datos oficiales que se acaban de publicar respecto á los asilos benéficos del Pardo, resulta que en 1.º de Julio existian acogidos en ellos 251 hombres, 199 mujeres, 261 niños y 81 niñas.

	Rs. vn.
En 1.º de Junio tenia de exis-	-
tencia el establecimiento	7.668,26
Ingresaron en todo el mes	74.396,60
Que hacen una suma de	82.059,28
Se gastaron en todo el mes	76.704,03
Quedan de existencia en 1.º de	TRY DEPOSITION

Ayer se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico de Sigüenza:

Julio..... 5.355,25

«El juez de primera instancia al ministro de Gracia y Justicia.—Una partida de 28 hombres completamente organizada ha sido por muchos meses el terror del país, asaltando correos y robando en los pueblos de Torrecilla, Villaseca, Alpanseque, Bordecores, Carabias y otros en distintos partidos judiciales. Trabajando noche y dia conseguí ayer reunir el nombre de todos ellos, y con el auxilio prestado por las fuerzas del coronel Alaga y comisario de órden público, en un momento dado fueron capturados hasta 22, que ya se encuentran en la cárcel convictos y confesos, y me prometo que esta noche estarán á mi disposicion los 28 como lo están 15 de les 19 que robaron en Rudia y Duron, procedentes de esa corte.»

Viajeros de la parte de Torreblanca, Benicarlo y Vinarez convienen en que los trabajos de reconstruccion en la via férrea se estan llevando á cabo con mucha actividad, pudiendo asegurarse que en breve circularán los trenes hasta Vinaroz; pero como están destruidas las estaciones, puede ser que el servicio sea provisional hasta que las obras terminen por completo.

En Barcelona se ha suicidado una jóven degollándose con un cuchillo, sin que la familia se apercibiera del hecho hasta que los mismos gritos de la suicida, al ver casi con sumada su terrible obra y luchando con las agonías de la muerte, llamaron la atencion de los habitantes de la casa.

Han llegado á Barcelona los pasajeros del tren detenido en Arbés por una partida car-

El ayuntamiento de San Martin de Provensals trata de convocar á concurso para la formacion de un plano general de aquella

Al recomendar ayer á nuestros lectores la academia pension que ha establecido en esta capital D. Rafael Santisteban y Mahy, dijimos equivocadamente que dicho establecimiento estaba en el núm. 17 de la calle Mayor, siendo así que es el 37. Aprovechamos esta ocasion para recomendarlo de nuevo al público.

En la tarde de anteayer se cometió un asesinato en el Cabañal. El agresor, que fué preso al momento, lo es un sargento de marina, y el muerto un joven de 18 años próximamente.

Han sido distituidos los ayuntamientos de Elche, Crevillente y Santa Pola, en la provincia de Alicante, y se anuncia la dimision de algunos concejales de esta ca-

El ayuntamiento de Madrid ha abandonado el pensamiento de celebrar una exposicion de agricultura, durante el año actual, por faita de recursos.

Para el lunes de la semana próxima se prepara una funcion extraordinaria en el teatro del Circo, á beneficio de un antiguo periodista y conocido autor dramático, que se encuentra enfermo hace ya dias. Segun nue tras noticias, tomarán parte en dicha funcion varios distinguidos artistas, y se espera un buen resueltado, en vista de los pedidos de localidades que ya se han reci-

Se extraña en los círculos políticos que los moderados comprendidos en la lista publicada por La Iberia no hayan segu do la digna conducta del Sr. Fernandez Cadórniga, máxime cuando son muchos de ellos funcionarios públicos.

Ha llegado á Madrid el alcalde de Valladolid, con objeto de gestionar con el Go-bierno un asunto de gran interés para el municipio.

Segun un colega está ya designada la persona que ha de desempeñar el cargo de ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion.

Se ha hundido un arco del puente de Ardila, en el término de Jerez de los Caballeros (Badajoz), que se hallaba en construc. cion, causando bastantes desgracias.

Por disposicion de nuestro cónsul en Cette ha sido arrestado en dicha poblacion don Francisco Corretchet, reclamado por las autoridades de Barcelona por el delito de falsificacion.

Se ha recibido ya la bula del Papa relativa al Coto Redondo de las órdenes militares, en armonia con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia. La jurisdiccion de las órdenes, segun esta bula, pierde 900 000 almas, y que la reducida à la pro-vincia de Ciudad Real.

Parece que los caballeros de las órdenes piensan pedir al Papa que sean comprendidas en el territorio de la jurisdiccion maestral las iglesias que aquellos tienen en Ma-

Ayer tarde se dió cuenta al juzgado de guardia de baberse efectuado un robo en la casa núm. 34 de la calie de Embajadores, habitacion del popular coplero Pedro Deva conocido vulgarmente por Perico el ciego. Se ignera en qué ha consistido el robo, así como tambien quiénes hayan sido los au-

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una circular á los presidentes de las audiencias para que los jueces de primera instancia eleven al mismo una relacion detallada de todos los escribanos de actuaciones que sirven sus cargos su propiedad ó sustitucion y de las escribanías que resulten vacantes, á fin de cumplir lo dispuesto en el decreto de 12 del corriente respecto á la forma de provision de las escribanías de actuacion.

La fuerza de órden público de Sevilla ha prestado un importante servicio, capturando á fuerza de grandes esfuerzos y corriendo graves peligros, al famose criminal conocido por el Feroz, que vivia en aquella

Esta noche tendrá lugar en el Circo de Price una escogida funcion, á la que asistira el rey, y que promete ser brillante.

El sábado debió verificarse en Tarragona consejo de guerra ordinario, para ver y fa-llar la causa instruida contra dos voluntarios del Vendrell, acusados del delito de

Los empleados de la vía férrea de Valencia á Tarragona que cobran media paga por estar suspendido el movimiento á causa de la insurreccion carlista, aprovecharon la estancia del ministro de la Gobernacion en la primera de aquellas capitales para solicitar por medio de una comision, el abono de la otra media paga de los productos de los bienes embargados á los carlistas.

El ex-comandante de armas Sr. Masip y Orti, hecho prisionero estos dias por fuerzas salidas de San Mateo, intentó suicidarse en la cárcel, para lo cual se infirió una herida en el cuello. Segun noticias, el se-ñor Masip ha sido trasladado á Vinaroz.

Ha sido nombrado administrador de beneficencia de la provincia de Murcia, don Antonio Rodriguez Morillo, electo de la de

El dia 21 se presentaron en Morella noventa y cinco carlistas; el 22 ciento dos, y el 23 cuarenta y dos á las primeras horas de la mañana, ignorando los que lo verificarian por la tarde.

Han llegado á Zaragoza los prisioneros carlistas de Montalban, siendo conducidos al castillo de la Aljafería.

El gobernador de Sevilla ha prohibido las procesiones de jubileo que se verificaban en aquella capital, para evitar la reproduccion de los lamentables sucesos de que ya tienea noticia nuestros lectores.

El Sr. Groizard, individuo de la comision constitucional, sale esta tarde con su familia para la Granja.

Esta tarde sale para Santander nuestro estimado amigo el rico propietario D. En-

## DESPACHOS TELEGRAFICO

LONDRES 27 .- Contestando el ministro de Negocios extranjeros sobre la cuestion suscitada por los tratados de comercio con los principados danuvianos, dice que dicha cuestion no tiene importancia alguna europea.

NUEVA YORK 25 (retrasado). - El vapor correo «America,» de la compañía general trasatlántica, salió ayer para el Havre. PARIS 27.—En la Boisa se han cotizado:

3 por 100 francés, 66 . 4 12, 96.75. -5, 105.75.—Exterior español, 20 58.— Interior , 18 318. - Consolidados ingleses,

En el Bolsin: Exterior español, 20 518 .-Interior, 18 1,4.

PARIS 27 (noche). - Varios periódicos contestan al legitimista «L'Union,» à proposito de la autorizacion dada al Gobierno español por el de Francia, de hacer pasar por el territorio francés del material de guerra necesario al sitio de la Seo de Urgel, que Francia, habiendo reconocido al rey Alfonso XII, no podia reconocer en manera alguna como beligerantes a los carlistas, y que debia autorizar el paso de los cañones.

El diputado Abboville, queria interpelar al gobierno á propósito de esta cuestion; pero ha renunciado à su proyecto.

VIENA 27 .- El Austria, la Servia y Montenegro, guardan absoluta neutralidad en la cuestion de la Herzegowina, y por lo tanto no resultarà complicacion alguna. SAN PETERSBURGO 27 .- Grandes incen-

dios en los bosque de Rusia. Terremoto en Sebastopol. SAN JUAN DE LUZ 27 .- La fragata blin-

dada «Vitoria» ha bombardeado a Bermeo que ha sufrido mucho. Ha llegado un convoy à Hernani.

El correo de España no ha enlazado con el de Francia. PARIS 27 .- El marqués de Molins ha ido

á pasar ocho dias en la casa de campo de Raudan con los duques de Montpensier. VERSALLES 27.-La Asamblea ha apro-

bado en segunda lectura la ley del Senado. Los fondos públicos han quedado hoy á

los precios siguientes: 3 por 100 interior, 16.40.

Idem idem exterior, 18 30. Banco de España, 158.00. Bonos del Tesoro, 00'00, Obligaciones de f.-c. de á 2000 rs. (nue-

vas), 29.25. Idem idem idem (viejas), 30·10. Cambios. --París, 5·3. - Londres. 48'30

Principe Alfonso. - A las 9. - Adriana

Buen Retiro. - A las 8 314 .- El diamante negro. - Cuatro sacristanes, revista bufo -política. - Intermedios por la banda de ingenieros.

IMPRENTA DE JUAN INIESTA Y LORENZO,

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 18 3 LINEA TRANSPLANTIGE

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los dies 30 de cada mes

Salidas de Santander el 15 de id. Salidas de Coruña el 16 de id. (escala). LINEA DEL LITORAL. Por combinacion con las salidas trasatlanticas.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicanie, Cadiz.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicanie, Cadiz.

Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona

AGENTES. Cádiz, A. Logez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santande

Parez y Garcia; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Bars y Comp.; Alicania, Fass her

Marios y Comp.; Madrid, Julian Mariano, Alicania, Sa.

## ves ob collain nobed oTRENES ESPECIALES

DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS Ed | cido por el Feroz, qu

# À ALIGANTE, GARTAGENA Ó VALENCI

QUE SALDRAN SEMANALMENTE

desde el dia 18 de Junio hasta el 10 de Setiembre de 1875.

Salida de MADRID; los dias 18 y 25 de Junio; 2, 9, 16, 25 y 30 de Julio; 6, 13, 20 Regreso de Alicante, Cartagena ó Valencia: los días 28 de Junio; 5, 12, 19 y 26 de Julio; 2, 9, 16, 25 y 30 de Agosto; 6, 15 y 20 de Setiembre.

MARCHA DE LOS TRENES ESPECIALES EN LOS DIAS ANTES FIJADOS.

Salida de Madrid, à las 2 y 30 de la tarde. de Alicante, à la 1 y 40 de la tarde. de Cartagena, à las 12 y 45 del dia. de Valencia, a las 12 de la mañana. : Llegada à Alicanta, á las 8 y 45 de la mañana. a dartagena, a la 1 y 35 de la tarde. a Valencia, á las 11 y 10 de la mañana. a Madrid, á las 11 y 10 de la manana.

	eol ed agaq a bem a lo a Precios de los billetes de ida y vuelta						
biones embargados á los carlistas.	ALICANTE CARTAGENA VALENCIA						
DE MADRID	2. clase.		2. clase.		2. clase.	100100000000000000000000000000000000000	
A ALICANTE. CARTAGENA O VALENCIA	Reales	Reales	Reales.	Reales.	Beales.	Reales.	
MANUAL VYREGRESO.	108 80	opp siss	d organi	on 3% Gu	108	65	

Los billetes expresados, solo son valederos para estos trenes especiales y se expenderán en el despacho central de Madrid, calle de Alca a, nu n. 2, y en la estacion de Atocha.

Los niños nasta la edad de 3 años no tendrán necesidad de tomar billete; pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen. Los militares y marinos no tendrán derecho a reduccion alguna. Se conce de el trasporte gratuito de 15 kilógramos de equipaje a cada viajero,

y el exceso que resulte se abonara con arregio à las tarias ordinarias. Il sobre di la como Kistos billetes son unicamente valederos para las estaciones que en ellos se indicam como

Tampoco podran utilizarse mas que para los trenes que se marcan en el modo de hacer el viaje, considerandose nulos los que se presenten con fecha posterior á la señalada para el

#### MODO DE EFECTUAR EL VIAJE.

### IDA.

Los viajeros con destino à Alicante seguirán hasta dicho punto en el mismo tren especial que hayan salido de Madrid.

Los que se dirijan à Cartajena, tendrán que apearse en Chinchilla para seguir en el tren mañana para unisse en Chinchilla al tren escorreo que sale de este último punto a las 5 peciai procedente de Ajicante antes mencio-nado, ateniendose todos a las prescripciones 35 de la mañana.

rara el despacho.

REGRESO. De Alicante, lo verificaran los viajeros por-tadores de estos billetes en los trenes especiales que saldran de aquel punto en los dias in d canos, y de Cartagena en les trenes correos que saleu de aquella ciudad a las 12 y 45 de la

siguientes: Los viajeros que salgan de Madrid en el tren especial del dia 18 de Junio deberán salir de Alicante, Cartagena ó Valencia, en los trenes antes indicados dei dia 28 del mismo, y así sucesivamente se verificara el regreso en los tienes que salgan de Alicante y Cartagena á los diez dias de las salidas respectivas de Madrid.

NOTA. Los billetes de ida y vuelta son personales é intrasferibles. Al regreso se presentaran los equipajes para ser fracturados en la estacion de Valencia à las 10 de la mañana, es decir, dos horas antes de la salida del tren, à cuya hora se cer-Han aldo distituidos los ayuntamientos





## PASTILLAS DE BELMET

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO remedio unico y el mas eficaz hasta el dia contra la tisis

y toda clase de toses.

Seis años cuentan de existencia las pasullas de Belmet, millares de cartas procedentes de todos los angulos de España, son testimonio irrecusable, que conservamos, de sus admir a bles efectos, cartas que vamos publicando en nuestros anuncios.

El aumento diario de su extraordinario consumo, acredita que por cada caso en que las pastilles de Bel ret no hayan dado el resultado que era de esperar, hay mil de sus prodigio-sos efectos. Todos los principales farmaceuticos de Madrid y provincias aus honran hoy con numerosos pedides. y siendo á la vez nuestros depositarios, marcha que empiezan a seguir muchos farmaceuticos de Londres, Lisboa, Oporto, Rio Janeiro, Montevideo y Rio de la Piata,

Retiramos la carta del Sr. Marco, para dar cabida con el mayor gusto a la del distinguido profesor D. Vicente Barron y Vazquoz persona muy conecida en esta corte, y dice asi: «Señores Montoro y Saiz.—Madrid y Enero 2 de 1875.—Muy señores mios y de mi consideracion: Un sentimiento de gratitud y por hacer bien à la humanidad, me mueve a participarles el feliz resultado de sus Pastillas de Belmet en la curacion de mi señora madre; aus torizando à Vds. la publiceción de esta carta para que así llegue a noticia de las infinitas personas que ma conocen en esta corte y conven a à los que sufran padecimientos como del

que me ecupo.

Hace muchos anos que mi madre venia padeciondo, especialmente en los inviernos. fuertes catarros que al facerla sufrir mucho, ponien en peligro su existencia. Juzgando que esto era achaques de sus kiajes (83 años), craimos incirable su padecimiento. En el pasado Octubre dieron de nuevo principio sus sufrimientos, pero de una manera grave, al venir acompañados de una tos constante, esputos sanguincientos, fiebre y falta de apetito. la jusieron en tal estado que so desconitó de salver a En esta situación, y agotados los medios empleados antes en su curación, acudi a las Pastillas de Belmet, con pora confan-za, es verdad, porque a su estado grave se rennia lo avanzado de su edad. Pronto tave oca-sion de que mi desconfianza y la de ni familia desapareci se al observar que an es de concluir la enf rana de tom r la primera caja de pastillas se conoció notable alivio, desapare ciendo luego la tos por completo, y asi mismo la espectoración, teniendo apetito y volvien do a recobrar su habitual animación, y encontrandose actualmente buena y robusta cuanto su cdad pe mite.

Todo io cual pone en su conocimiento, en prueba de nuestra gratitud y para su satisfac-cion, su afectisime S. S. Q. B. S. M.—Vicente Barron y Vazquez.—Sie cullejon de negani-

tos. 2, principal .= Madrid, »

nante negro. - Cuatro sacristam s

Precio de la cuja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100. Son falsas las cajas que no lieven la firma y rúbrica de los Sres. Montero y Saiz, y la li-tografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz, y por otro «Pastillas Belmet.»

Puntos de venta en Madrid. Farmacia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 47 Pez. 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositario anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedides se dirigiran en esta forma Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez. 9. Madrid:

Ayer tarde se dio coenta al jurgado de

al se odor na chantache estedad ob silv. uv

## TIBEA DE VAPORES ESPANOLES

SLANO, LARRIHAGA Y COMPANIA

#### PARA MANILA

El 25 de Julio saldra de Cadiz y el 30 de Barcelona si nuevo y magnifico vaper sapañel

#### EMILIANO, Suano sons

Informes: D. M. A. Amusategui, en Ca-diz.—Galofre y compañía, en Barcelona. HUERTAS, 9, 2 0, IZQUIERDA.

## Tag some ULTRAMASINOS DE VICENTE SIERRA.

Aguardiente de Amsterdand refinado, à 10 rs. botella de cuartillo y medio, propio para viajeros y cazadores, está refinado con plantas salucables, es bueno en el té y el cafe para bacer la digestion, tiene ademas la ventaja que con agua es en cualquiera ocasion apetecible y refrescante.

Las personas que quieran adquirir de seis botellas en adelante, se les hara un descuen-

to, segun sea el pedido. Además del surtido que tiene esta casa en vinos generosos del reino y extranjeros. se encuentra el verdadero aceite de an s de Zamora, el cognac fino champagne y el rom de 10 á 34 rs. botella.

Calle Mayor, 62, Madrid.

#### GANGA POSITIVA.

En el paseo de la Fuente Castellana, y con fachada a calle de primer orden y al paseo del Obelisco, se venden varios solares. Se dan explicaciones y se reciben proposiciones de compra en la calle de San Roque, 18, bajo.

#### NUEVO ALUMBRADO.

Sistema Lafond Califot, cnyas ventajas y economia estan ja universalmente reconecidas por la ciencia; privilegio exclusivo tanto para España, como para las demás naciones de Europa.

Se ceden concesiones para la explotacion de este alumbrado por provincias. Para tratar cirigiree al inventor, de cuatro a seis de la tarde, ronda de Atocha, num. 5, fabrica de tubos, donde esta el gabinete de demostraciones.

#### SCHEDAD VINICOLA EN SPANA.

Se encuentran en su despacho en la calle de Preciados, num. 6, los vinos el mesa que tanta aceptacion tienen y cuya venta venta se aumenta de dia en dia de una manera considerable, à los precios de 34 y 42 reales arroba. Tambien existen los acreditados vinos de Valdepeñas, a 50 y 70 rs.; el Macon español, a 6 rs. botella; el de Grandes de España, a 10 rs., y el Alvillo para aromatizar la fresa.

Existen tambien toda clase de vinos y licores de superior calidad del reino y extrai jeros.

### WAJE A FRANCIA.

Con el objeto de que nuestros lectores puedan conocer las condiciones y precios cen que se verifican los viajes à Fran cia por Zaragoza y Jaca, publicumos a continuacion las noticias que sobre el particuar hemos adquirido:

MODO DE EFECTUAR EL VIAJE.

Salida de Zaragoza por ferro-carril á las siete y cuarenta y seis minutos de la mañana y llegada a Huesca á las diez y cuarenta. y cinco minutes del mismo dia.

De Huesca se sale a las doce y media para llegar à Jaca, donde se duerme, à las nueve de la noche.

De Jaca se sale al dia siguiente á las seis de la mañana y se llega a Canfranc à las ocho; alli se a muerza y se toman cabalierias que salen a las nueve y media de la manana y llegan à Sumport à las doce del mismo dia.

En Sumport se toma la diligencia que sale a las ucce y media y conduce a los viajeros a Pau o Lak a cuyos puntos se ilega a las nueve de la noche despues de haber pasado por Urdox á las dos de la tarde y por Oleron à las siete. FERRO CARRIL, DEG PRECIOS

oup consum tol 1. clase. 2. clase. 3. clase. PESETAS. PESETAS. PESETAS.

Desde Zaragoza a Huescao al cole 9'50 es 7'15 el 4'90 DILIGENCIAS Y CALDONDOOS, Oliere 4 al az BALLERIAS. Of , sond tylont sus ob alloy

Desde Huesca a Pau u Lak. . . . 60 50 43 50

Equipajes .- Para el trayecto en diligen cias se concede à cada viajero et trasporte gratuito de 20 kilógram s; el exceso se paga à razon de 50 céntimos de peseta por kitógramo, y por el trayecto de caballerías cada una de las ocupadas con el equipaje devenga 40 reales.

Resulta de los anteriores datos que el viaje desde Zaragoza a Pau o Lak se hace en cuarenta horas en las cuales se halla comprendida la noche de descanso en Jaca.

Los billetes se expenden en Zaragoza en el Depósito central de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y à Alicante. Fonda del Universo, geogoo no obnetgix v

## AVISO IMPORTANTE.

Es tan grande y de tal naturaleza la emulacion, pero la emulación poco noble de al-gunos fabricantes de chocolate, que no pu-diendo alcanzar aquellos la perfeccion que Matias Lopez ha logrado en los productos de su fábrica, para sostener con este la competencia, presentándolos al público con sus marcas propias, han apelado á usar en sus pastas como marcas las mismas que Lopez; es decir, en las pastas, el busto; y en las cu-biertas, el retrato, con la intencion sin duda, de que su genero se confunda por medio de este disfraz con el de Matias Lopez y vender por este medio ingenioso, aunque poco dig-no, lo que de otro modo no podrian vender nunca: En este concepto, como con semejante astucia pudiera perjudicarse al buen nombre que Matías Lopez ha conseguido al-canzar en el público por la pureza y por la perfeccion de sus chocolates, ha determinado suprimir el r trato o busto en las pastas, adoptando las marcas siguientes:
Los chocolates de precio de 5 y 6 rs. libra,

son tabletas o medias libras divididas en ocho ouzas, que son ocho cuadros, y cada uno de estos cuadros encierra cuatro agalloneitos ó estrias, y en una estria ó agallon se lee Ma-tias y en el otro Lopes, y así sucesivamente. Los de 7 y 8 rs. libra, tambien son tabletas ó medias libras, divididas en ocho onzas cada ó medias libras, divididas en ocho onzas cada con certeza, y sin jactancia, que los checo-tableta, y cada una de estas onzas se divide lates de Matias Lopez no tienen rival.

mente sus compromisos y re

tambien en cuatro agalloncites ó estrías, c recuadro y en un agallon se lee Matias, y en

el otro Lopez, y así en los demas.
En los chocolates de mayor precio, como no tenian busto se sigue estampando en ellos la misma marca que hoy lievan.

Vea el público a lo que Matías Lopez se ha visto obligado inventar, para evitar que con estudiados disfraces se le defraude en sus intereses, y se le perjudique en su fama; pero en esta ocasion ha tenido que preveerlo todo, y para que sus marcas no puedan ni imitar-se, ni falsificarse, ha adquirido la propiedad de ellas, y ya tiene derecho de perseguir civil y criminalmente, à quien mas bien que imitador, podra llamarle legalmente falsifi-cador, si lo intentare.

El público con ese recto y perspicaz criterio que le distingue, comprende desde luego que la gran fama y la superioridad de que gozan los chocolates de Matias Lopez no es ilusoria, puesto que se debe y ha nacido de la pureza y perfecta elaboración, hasta el pynto de haber alcanzado un fabuloso consumo, y que esta es la causa de que haya fabricantes que pretendan imitar siempre sus marcas, ya que no pueden lograr su perfeccion, perfeccion que los ha elevado a la mayor aliura, y que por lo mismo puede decirse

cimiento. Aunque para poder hacer nes del Tesore

GISBERT.—Unico y universal especialista para la expulsion de ténia (solitaria) viva con capeza, en doce dias a lo mas de tratamiento.

Existen en mi poder infinidad de certificaciones y retratos de los opearsod que acreditan el hecho de la verdad.

No cobrara hasta con a total.

estan aftanto de lo que pasa;

No cobrara hasta c. atotal.

El medicamento no se paede remitir à ninguna parte.

Muchos sou los pacientes que se presentan al Sr. de Gisbert por consejo de los facultativos de Madrid y provincias. El Sr. Gisbert, apreciando en lo que vale este testimonio de consideración, invita à la facultad à visitar su gabinete, de diez à doce, los dias no feriados, donde podrán examinar los resultados de uno de los mayores descubrimientos de la ciencia moderna, por lo que recogirá un distinguido favor.

Juanelo 27 principal desceba Juanelo, 27, principal, derecha, 12000

## ion · pidicado contra como política, y toleran que sus mahul PASTA PECTORAL DEL-DR. ANDREU, DE DARCELONA.

amedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que la A confidacion de las virtules de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enferm.

To monares, disminuye muchisimo con este medicamento rebajanco por monares, disminuye muchisimo con este medicamento del enfermo.

Sepleto los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

Secundo de coqueluche, que ataca con tanta pertinencia à los minos.

A To causandoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura secun esta pasta, mayormente si se le accompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

Secundo de consultado escensivamente pertoral y analéptico.

Secundo de los asmaticos y personas escesivamente nerviosas por efecto à veces de una gran debilidad, se combute perfectamente à las primeras tomas de esta pasta pectoral, continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta.

A To secundo con el auxilio de un buen depurativo.

La To secundo con el auxilio de un buen depurativo.

La To secundo con el auxilio de un buen depurativo.

Machisimas personas han curado con el una de esas toses antiguas, tan incómedas y pertinaces, que al menor restriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir, y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

Vale 8 rs. caja en toda España. Al por mayor, descuentos segun la importancia del pedido.

Daposito general, Farinacia de su autor: Barcelona, Bajada de la Carcel, donde se dirigiran los pedidos.

Es Mainda de Parales de Santa de Santado de la Carcel, donde se dirigiran los pedidos.

ran 105 posidios.

En Mairid, el Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, i31.—Rodriguez Hernandez, Mayor 27 k 2.— Sevilla D. Joaquin Belgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencie, Alino, Andrés y Fabia y Ribes.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin Zabaza.—Valladol d. Conzales Degura — Garabana, Catalá, culledel Ob soo.—Cadiz, A. Luengo.—Maiaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y La de Carabana, Catalá, culledel Ob soo.—Cadiz, A. Luengo.—Maiaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y La de Carabana, Catalá, culledel Ob soo.—Cadiz, A. Luengo, Maiaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y La de Carabana, Carabana, Carabana, Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diaz Arguelles y Garc. Marabana, Lago de Carabana, Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diaz Arguelles y Garc. Marabana, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San la.—Ferro! Sintos Galam.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San la.—Ferro! Sintos Galam.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San la.—Ferro! Sintos Galam.—Salamanca, Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San la.—Ferro! Sintos Galam.—Salamana.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San la.—Ferro! Sintos Galam.—Salamana, Solamana, Antequera, Palama y Checa.—Gordoba, Cerrisobabatan Usab aga, Zibieta.—Jeroz, Vatgus.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Giner.—Barbastro, Cavero.—Roseo, Ferradae, Cultar De Carabana, Cartagena, Martinez, Medina de Carabana, Martinez, Medina de 

Es una verdad para todos reconocida que á las sociedades, empresas, fábricas, centros de trasportes y à toda clase de comerciantes, conviene dar publicidad à los artículos de su trafico, memorias, trabajos y adelar tos para que sean conocidos del público, cuyo favor aspi-

fico, memorias, trabajos y adela tos para que sean conocidos del público, cuyo favor aspiran á merceer, como medio de aumentar se se beneficios.

En España no alcanza la publicidad el desarrollo que tanto favorece al comercio en otros países, porque su mala organizacion la hace muy costosa. LA PRENSA ofrece sus columnas para llenar tat objeto, inse tando los trabajos y auncios en las siguientes condiciones:

Por publicar una vez cada mes en la primera piana del periódico un escrito que ocupe el spacio que comprenden cien líneas, se pagarán 900 reales anuales, si se publica dos veces cada mes, se satisfará al año la cantidad de 1.200 rs. Si el escrito tiene mas ó menos de cien líneas, el precio aumentará ó disminuirá proporcionalmente. Del número que contenga el escrito se darán gratis al interesado 20 ejemplares.

En la plana de anuncios por todo escrito que se publique durante un mes, se pagará á razon de 25 centimos de real la línea de cada insercion.

Si el anuncio sa publica de 10 á 20 veces al mes, se pagará la línea á 40 centimos; de 4

Si el anuncio sa publica de 10 á 20 veces al mes, se pagará la liner á 40 centimos; de 4 9 veces al mes, á 75 centimos la linea, y de una á tres veces, á real la linea. A los interesados à quienes convença que se les haga una tirada especial de los escritos que publiquen, pagarán 60 rs. por 1.000 ejemplares en papel de la cuarta parte del tamaño de una hoja de este periódico, y 100 rs. por doble número de ejemplares.

Se admiten suscriciones à 8 rs. en Madrid y 9 en provincias.

A los que anticipen un año se les regalan tres tomos de novelas.

VINOS PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE VIE-NA EN 1873 y en la Bético-Estremeña en 1874.—Se hacen envios de lotellas y barriles de dos docenas y dos arrobas en adelante.--Para precios y pedidos dirigirse á Santareli hermanos en JEREZ DE LA FRONTERA.

# AQUELLOS TIEMPOS!!

POR MR. SCHERER.

Traducida y publicada por el «Ateneo Mercantil.» Vendose á 40 rs. en las principales libre-

> SALES DE MAR PARA BAÑOS. Capellanes, 10, almacen. Madrid 28 de Julio de 1875.

MIGUEL MORAYTA.

Libro histórico que renne todas las noti-cias bastantes à saber lo que à España costó la intolerancia religiosa.

DIEZ REALES ejemplar.—Pedidos, Fo-mento, 1, D. Baldomero Serrano.—A los li-breros el 20 por 100 de rebaja.

oup abanca lete nomes at a surrell soil

Ayuntamiento de Madrid